



Perez de Jimenez, y Sindico segundo D. Miguel  
 Maria Ruiz. Asi lo acordaron, y firmaron  
 en el dia de que certifico = En el mes = ada = Entre  
 lineas = la practica de = valer =

Queda

Do. Talon Perez Martin Quienere

Perez Martinez Abad Jimenez  
perez Guard Ruiz

Acta N.º 1.º

del dia de veinte y tres de  
 de mil ochocientos treinta  
 de

Antonio Banab  
Guard  
 Suo.

Junto en este dia los sres del ayun-  
 tamiento Const. de esta villa de Sumilla; en  
 primer lugar se dio Cuenta de la circular de la Inten-  
 dencia de Murcia de diez y seis del corriente, Instructiva de  
 arbitrios Municipales inserta en el Boletin oficial del  
 diez yochos, e informando el infra scripto suyo que aun  
 que en el presupuesto de este Ayuntamiento practicado  
 para el ano anterior, sugeto a el este Ayuntamiento.  
 la cantidad que debia pagar esta villa por el censo  
 por ciento de arbitrios por el Repartim. Normal  
 que se hizo por defect de propios, no se procedo